

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 650
Carrera de Ingeniería Comercial de la
Universidad Austral de Chile

En base a lo acordado en la vigésima sexta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 15 de marzo de 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Ingeniería Comercial vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Comercial presentado por la Universidad Austral de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 26, de fecha 15 de marzo de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Austral de Chile se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 12 de agosto de 2016 don Óscar Galindo Villarroel, el representante legal de la Universidad Austral de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 12 de agosto de 2016.

4. Que los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 2016 la Universidad Austral de Chile fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 07 de diciembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Ingeniería Comercial y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado el 16 de diciembre de 2016 a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 22 de diciembre de 2016 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección de Procesos de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 26 del 15 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

1.1. Fortalezas

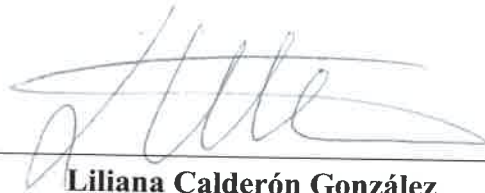
- El perfil de egreso está formulado de forma explícita, clara, completa y facilita y orienta la definición del plan de estudio, el que a su vez es coherente con la misión y visión de la Universidad Austral de Chile y de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Del mismo modo, se observa consistencia entre el perfil de egreso y los programas, actividades, estrategias docentes y medios educacionales en general.

- El programa conducente al Título Profesional de Ingeniero Comercial se ajusta a la definición de Ingeniería Comercial y cumple con el perfil profesional establecido en los criterios de evaluación de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA.
- El programa permite al alumno la adquisición de conocimientos en ciencias económicas y administrativas, en las áreas como economía, gestión estratégica, finanzas, marketing, recursos humanos y desarrollo organizacional, con una visión integral multidisciplinaria e internacional. Por otro lado y de acuerdo a las conclusiones emanadas a partir de este proceso de acreditación, se puede señalar que el egresado presenta en general las capacidades y conocimientos necesarios para continuar con estudios conducentes a postgrado.
- El plan de estudio y los respectivos programas son mutuamente coherentes y coordinados, accesibles a los estudiantes y consistentes con la declaración de principios, objetivos educacionales y perfil de egreso de la Carrera; integrando adecuadamente actividades teóricas y prácticas. De igual modo, dicho plan de estudio considera objetivos de aprendizaje de carácter general que son propios de la Ingeniería Comercial.
- Ambos planes de estudios vigentes y en especial el más nuevo, propenden hacia una apertura a las diferentes culturas, internacionalización y globalización y entregan herramientas efectivas para lograr la comunicación en inglés, como una mayor capacidad de integración de los conocimientos a través de los seminarios integradores.
- La Unidad estructura el currículo de la Carrera en función del perfil de egreso previamente definido por la propia institución, considerando las competencias directamente vinculadas al desempeño profesional como las de carácter general y complementario.
- La Carrera tiene claros criterios de admisión de alumnos, los que son de conocimiento público y apropiado para que los estudiantes obtengan su título profesional en un tiempo razonable.
- La Carrera hace un diagnóstico efectivo de los estudiantes que ingresan a ella, usando éstos resultados para mejorar y hacer más eficientes los procesos de aprendizaje y enseñanza.
- La Carrera cuenta con diferentes mecanismos de evaluación para comprobar el logro de los objetivos y mide la eficiencia de la enseñanza tomando en consideración el tiempo medio real de egreso versus la duración oficial de la Carrera.
- La Carrera tiene una política explícita que orienta la investigación y la actualización disciplinaria de los académicos; a su vez cuenta con una vinculación de carácter internacional altamente valorada por los estudiantes.

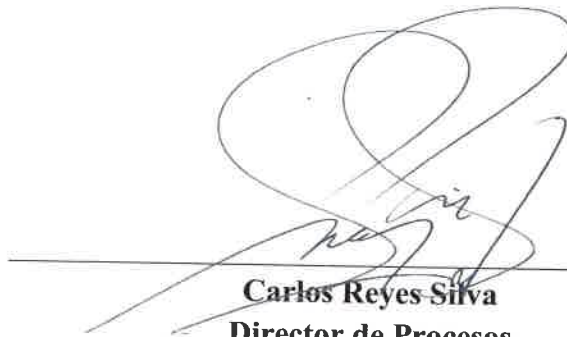
En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Austral de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.



Liliana Calderón González
Presidente Consejo Área Administración y Comercio
Acreditación



Carlos Reyes Silva
Director de Procesos
Acreditación

